



COOPERATIVA MULTIACTIVA PAULO VI "COOPPAVI"

Personería Jurídica según Resolución No. 528 de julio 8 de 1969 de la Superintendencia Nacional de Coop.
Registro Cámara de comercio No. S0001095
NIT. 860.025.469-9



PARTE PERTINENTE ACTA No. 084

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA PAULO VI "COOPPAVI", CON PERSONERIA JURIDICA No. 528 DEL 8 DE JULIO DE 1969 Y REGISTRO ANTE LA CAMARA DE COMERCIO No. S0001095.

En la Calera (Cundinamarca) a partir las 7:00 am del día sábado 12 de marzo de 2022, se reunieron a través de medio virtual, plataforma zoom, los asociados hábiles de la Cooperativa Multiactiva Paulo VI, con el objeto de realizar la Asamblea General Ordinaria de Asociados, evento convocado por el Consejo de Administración de la Entidad, mediante Acuerdo No. 001 de fecha 17 de febrero de 2022 según Acta No. 656 de la misma fecha, celebrada en sala de reuniones, emitiendo el oficio circular fechado 23 de febrero y enviado el 25 de febrero de 2022 a la residencia y al correo electrónico de cada uno de los asociados hábiles indicándoles modalidad, plataforma, fecha, hora, orden del día y demás temas, igualmente se fijó en cartelera de la entrada principal de la Entidad, se publicó en la página web www.ccpaulovi.edu.co, se envió a través de Cibercolegios y se informó a través de la pantalla digital externa de la Institución, todo dentro de las fechas previstas en la norma, dando así cumplimiento a lo establecido para la convocatoria en el Estatuto.

El número de asociados hábiles convocados según relación previamente revisada por la Junta de Vigilancia, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 del Estatuto de la Cooperativa es de 253, la cual permaneció fijada públicamente durante el término de ley en la cartelera y página web de la Cooperativa. Igualmente se radicaron 23 excusas por inasistencia.

Siendo las 7:00 am se inició el registro de asistencia y siendo las 8:06 a.m. se verificó que existe el quórum reglamentario con 211 asociados asistentes de acuerdo al artículo 57 del Estatuto.

Igualmente asistió el Consejo de Administración, integrante de la Junta de Vigilancia, el señor Iván Darío Valderrama Guisao, Revisor Fiscal delegado de REVISAR AUDITORES, el señor Arturo Cifuentes Gómez, Gerente de la Cooperativa y la señora Sandra Cecilia Cruz Ochoa, Contadora de la Entidad.

Existiendo el quórum reglamentario, siendo 8:15 a.m. con asistencia de 222 Asociados hábiles de 253 asociados convocados, de los cuales presentaron excusas 23 asociados. Se da inicio a la Asamblea y se propone el siguiente orden del día, el cual es leído por la Señorita Daniela Barrera Guerrero, Funcionaria designada por la Administración para dar lectura a los diferentes documentos.

- 1º. Registro de asistencia y verificación del quórum.
- 2º. Actos protocolarios, Instalación oficial del evento a cargo del señor HECTOR MAURICIO GARCÍA ARÉVALO, Presidente del Consejo de Administración.
- 3º. Lectura, consideración y aprobación Orden del día.
- 4º. Lectura, consideración y aprobación del Reglamento para la Asamblea.
- 5º. Elección de la Mesa Directiva: Presidente, Vicepresidente y Secretario.
- 6º. Nombramiento de comisiones:
 - a. Comisión para el estudio y aprobación del Acta correspondiente a la Asamblea. (3 Asociados)
 - b. Comisión para recibo, estudio y trámite de proposiciones. (3 Asociados)
 - c. Comisión escrutadora. (3 Asociados)
 - d. Comité de nominaciones (2 Asociados)
- 7º. Informe de la Comisión de aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 27 de marzo de 2021.



COOPERATIVA MULTIACTIVA PAULO VI "COOPPAVI"



Personería Jurídica según Resolución No. 528 de julio 8 de 1969 de la Superintendencia Nacional de Coop.
Registro Cámara de comercio No. S0001095
NIT. 860.025.469-9

- 8°. Informes de la Administración:
 - a. Informe Sistema Integrado de Administración del Riesgo
 - b. Informe Consejo de Administración
 - c. Informe de Gerencia
 - d. Informe Junta de Vigilancia
 - e. Informe Revisoría Fiscal
- 9°. Presentación, estudio y aprobación Estados Financieros a diciembre 31 de 2021.
- 10°. Presentación, estudio y aprobación proyecto Reforma Estatutaria.
- 11°. Manejo y aprobación de: Aplicación Distribución excedentes vigencia 2021.
- 12°. Presentación, estudio y aprobación:
 - a. Contribución del Asociado.
 - b. Aporte media técnica.
- 13°. Autorización a Representante Legal para actualización de datos ante Entidades de Control
- 14°. Elección de órganos de administración y control así:
 - a. Elección algunos integrantes del Consejo de Administración para culminar periodo 2022-2023.
 - b. Elección Miembros Junta de Vigilancia período 2022-2023.
(3 Principales y 3 Suplentes)
 - c. Elección de Comité de Apelaciones
 - d. Elección, nombramiento y remuneración Revisoría Fiscal período 2022-2023.
(Principal y Suplente).
- 15°. Propositiones y varios:
 - a. Estudio de proposiciones presentadas por los Asambleístas
- 16°. Cierre del evento.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1°. Registro de asistencia y verificación del quórum: Siendo las 08:15 a.m. se verifica la asistencia de 222 asociados, se tiene quórum reglamentario para continuar la Asamblea, el señor Héctor Mauricio García, Presidente del Consejo de Administración agradece la asistencia y participación de los asociados, manifiesta que este año se tienen 385 Asociados, de los cuales son 253 hábiles, 132 inhábiles y 23 asociados que radicaron excusa, en el momento se continúa dando ingreso a los Asociados asistentes.

2°. Actos protocolarios, Instalación oficial del evento a cargo del señor HÉCTOR MAURICIO GARCÍA ARÉVALO, presidente del Consejo de Administración:

El señor Héctor Mauricio García Arévalo presenta un saludo de bienvenida a los Asambleístas. Se entona el Himno Nacional de Colombia y el Himno del Cooperativismo.

3°. Lectura, consideración y aprobación Orden del día: Se da lectura al orden del día por parte de la señorita Daniela Barrera Guerrero, el señor Presidente somete a consideración el orden del día para nuestra Asamblea, el señor Eulises Rojas aclara que en el punto 14 literal a. en nombramiento de algunos integrantes del Consejo de Administración, corresponde a 2 vacantes suplentes de Consejeros que renunciaron.

Interviene la asociada Rocío Alayon preguntando en qué punto se puede plantear la suspensión de cuota de sostenimiento, el año anterior cuando un asociado quiso proponer le dijeron que ya no se podía, el señor Presidente de Consejo de Administración explica que se encuentra en el punto 12 literal a. en ese espacio puede plantear la propuesta; sin ninguna otra objeción, se somete a consideración, siendo aprobado por unanimidad el orden del día.

4°. Lectura, consideración y aprobación del Reglamento para la Asamblea: Por parte de la señorita Daniela Barrera Guerrero se da lectura al Reglamento propuesto (Anexo a la presente acta). El señor Héctor Mauricio García Arévalo, Presidente de Consejo de Administración somete a consideración el Reglamento, siendo aprobado por unanimidad.



COOPERATIVA MULTIACTIVA PAULO VI "COOPPAVI"

Personería Jurídica según Resolución No. 528 de julio 8 de 1969 de la Superintendencia Nacional de Coop.
Registro Cámara de comercio No. S0001095
NIT. 860.025.469-9



5º. Elección de la Mesa Directiva: Presidente, vicepresidente y secretario:

El señor Héctor Mauricio García Arévalo, Presidente de Consejo de Administración manifiesta que se encuentran abiertas las postulaciones para los cargos de Mesa Directiva, son tres asociados que a partir de este momento van a liderar esta reunión, Presidente, Vicepresidente y Secretario. Al no recibir postulaciones el Consejo de Administración propone a los siguientes asociados en cada uno de los cargos:

Al señor Juan Manuel Ramírez Rocha como Presidente, la señora Aracely Cifuentes Avilés como Vicepresidente y señora Fernanda Bohórquez Castillo como Secretaria, quien se encuentra en el cargo de Coordinadora Administrativa de la Cooperativa y también es Asociada.

Se somete a consideración la Mesa Directiva, quedando de la siguiente manera la postulación:

Juan Manuel Ramírez Rocha
Aracely Cifuentes Avilés
Fernanda Bohórquez Castillo

Presidente
Vicepresidente
Secretaria

Siendo aprobado por unanimidad.

Por parte del señor Héctor Mauricio García Arévalo, Presidente de Consejo de Administración concede la palabra al señor Juan Manuel Ramírez Rocha, Presidente de la Mesa Directiva para continuar con el orden del día, quien presenta sus saludos, expresa sus agradecimientos a la Asamblea por el voto de confianza, manifiesta que es un honor presidir esta Asamblea, informa a todos los Asambleístas que se ajustará a la ley, a las normas de Superintendencia Solidaria, el Estatuto, el Reglamento que se acaba de aprobar y tendrá en cuenta la palabra del Asambleísta, todas las decisiones deben quedar plasmada y registradas ante los entes de control, solicita el apoyo de Revisoría Fiscal y Junta de Vigilancia para verificación de aspectos normativos .

Igualmente resalta la asistencia de la mayoría de asociados habilitados, atendiendo que son 253 asociados hábiles, 23 presentan excusas y se tienen a esta hora 224 asociados asistentes.

11. Manejo y aprobación de: Aplicación Distribución excedentes vigencia 2021:

El señor Iván Valderrama, Revisor Fiscal manifiesta que por norma ley 79 del 1988, artículo 54 establece que el excedente se distribuye un veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales; un veinte por ciento (20%) como mínimo para el Fondo de educación y un diez por ciento (10%) mínimo para un Fondo de solidaridad, el otro 50% queda para disposición de la Asamblea, de acuerdo a lo que indique la norma, no obstante el artículo 55 de esta misma ley indica: el excedente de las Cooperativas se aplicará en primer término a compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Cuando la reserva de protección de los aportes sociales se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación del excedente será la de establecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización, por lo tanto se plantea que este excedente por la suma de \$11.273.774 correspondiente a la vigencia 2021 entre a cubrir la reserva utilizada para cubrir la pérdida, El señor Juan Manuel Ramírez, Presidente manifiesta que la Cooperativa viene con una pérdida de la vigencia 2017, por lo cual, los excedentes pasan a subsanar la reserva legal, ya que, fue el rubro que cubrió en ese momento la pérdida.

Se somete a consideración y votación, siendo aprobado por unanimidad esta aplicación.

13. Autorización a Representante Legal para actualización de datos ante Entidades de Control: El señor Juan Manuel Ramírez, Presidente de Mesa Directiva manifiesta que este punto requiere que la Asamblea autorice a Representante Legal para suministrar toda la información ante las Entidades de control y de esta manera se mantenga la calidad de entidad sin ánimo de lucro, en el acta se debe exponer claramente la autorización de los Asambleístas. Se somete a



COOPERATIVA MULTIACTIVA PAULO VI "COOPPAVI"

Personería Jurídica según Resolución No. 528 de julio 8 de 1969 de la Superintendencia Nacional de Coop.
Registro Cámara de comercio No. S0001095
NIT. 860.025.469-9



votación la autorización a Representante Legal para actualizar datos ante Entidades de Control, se obtienen los siguientes resultados con 197 asociados presentes en este momento, siendo aprobado por unanimidad.

16°. Cierre del evento.

Para finalizar la presente Asamblea, el señor Presidente agradece la participación de la administración, del Consejo, Junta de Vigilancia y de los Asociados, confía plenamente en realizar y radicar la presente acta ante Cámara de Comercio y Supersolidaria, desea éxitos a la Entidad.

Siendo las 04:18 p.m. del día doce (12) de marzo (03) del año dos mil veintidós (2022), se da por terminada la Asamblea General Ordinaria de asociados 2022 y en constancia firman:

ARTURO CIFUENTES GÓMEZ
Gerente y Representante Legal COOPPAVI

JUAN MANUEL RAMÍREZ ROCHA
Presidente Asamblea 2022

ARACELY CIFUENTES AVILÉS
Vicepresidente Asamblea 2022

LUZ FERNANDA BOHÓRQUEZ CASTILLO
Secretaria Asamblea 2022

Leída la presente parte pertinente del acta por la comisión de revisión y aprobación del acta, es aprobada y en constancia firman:

DANIEL ARTURO MORENO VARGAS
C.C. No. 3.070.064 La Calera

JENNY ALEXANDRA MORA SALAZAR
C.C. No. 35.220.526 La Calera

CAMILA ANDREA ROZO GARCÍA
C.C. No. 1.071.171.145 La Calera